



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*Comisiones Unidas de
Educación y Cultura y Participación Ciudadana*

LXV/CEC/23
LXC/CPC/08

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, se lleva a cabo una reunión de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Participación Ciudadana, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 3.- análisis de la fecha de lanzamiento de la convocatoria al Homenaje denominado "**Diputado Infantil por un día**", en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto **240/02 II P.O.**
- 5.- Aspectos relacionados con el desarrollo de lo dispuesto por el **Decreto 240/02 II P.O.**
 - a) Cronograma de actividades.
 - b) Requerimientos generales.
 - c) Logotipo.
 - d) Convocatoria
- 6.- Asuntos Generales.

Asuntos a tratar

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** solicita al **Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros** proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza
Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros
Diputado Héctor Vega Nevárez
Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez
Diputada Leticia Ortega Máñez
Diputada Martha Rea y Pérez
Diputada Maribel Hernández Martínez

Presidenta CEyC
Presidente CPC
Secretario CEyD y vocal CPC
Secretaria CPC y Vocal CEyC
Vocal ECyD y CPC
Vocal CPC
Vocal ECyD

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** procede a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*Comisiones Unidas de
Educación y Cultura y Participación Ciudadana*

declarar que se da por iniciada la reunión de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Participación Ciudadana instalados en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, por lo que todos los Acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden de día, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** somete a consideración de las Comisiones el Orden del día, por lo que solicita al **Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros** pregunte a los asistentes el sentido de su voto respecto del documento antes leído, a lo que se manifestaron su aprobación y declarándose **aprobado por unanimidad de votos**.

III.- Acto seguido y continuando con el orden del día, la **Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza** procede al desahogo del tercer y cuarto puntos, dando la bienvenida a los presentes.

IV.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** solicita la dispensa de la lectura del decreto **240/02 II P.O.**, siendo aprobado por los asistentes y da paso a la lectura de un resumen del mismo destacando los siguientes puntos:

- El doce de marzo del año dos mil dos, se emitió el **Decreto 240/02 II P.O.** mediante el cual se crea e instituye un Homenaje a la niñez con un sentido cívico, denominado "**DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA**".
- El Decreto establece que este homenaje deberá desarrollarse en **sesión previa al día 30 de abril de cada año**.
- Está dirigido a **alumnas y alumnos** que cursen el **sexto grado** de su educación primaria en escuelas públicas y privadas de la Entidad.
- Se elige de **cada grupo de sexto grado** dos representantes: **una niña y un niño** que por su aprovechamiento académico representen las mejores calificaciones de su género, siendo el directivo del plantel, el responsable de remitir a través del **SIE** de la estructura educativa los datos de los niños y niñas participantes. Sólo se exceptúa de esta condición a los centros educativos correspondientes a **escuelas Unitarias**.
- El Decreto establece que el homenaje se debe organizar de manera conjunta por el H. Congreso del Estado a través de las Comisiones Unidas de **Educación y Cultura** y de **Participación Ciudadana**, y por el Poder



Ejecutivo Estatal a través de la **Secretaría de Educación y Deporte** y con el apoyo del **Instituto Estatal Electoral**.

- El siguiente evento que señala el Decreto es el proceso de **insaculación** para elegir a los Diputados Infantiles, por lo cual el **Instituto Estatal Electoral**, a partir de la información proporcionada por la **Secretaría de Educación y Deporte**, lleve a cabo este proceso en el que se seleccionan los **22 Diputados Infantiles Uninominales** y los **11 Plurinominales**.
- El Decreto señala que se debe llevar a cabo un **Foro Cívico** en **cada una de las escuelas** de origen de los **Diputados Infantiles** en turno, en coordinación con la estructura educativa. Este evento se desarrolla con la presencia del respectivo **Diputado** o **Diputada del Distrito Electoral** o del **Diputado** o **Diputada plurinominal** que corresponda. Las tres instancias convocantes deben ejecutar conjuntamente las acciones necesarias para realizarlos.
- Los **gastos de traslado de cada uno de los Diputados infantiles y un acompañante** deben ser cubiertos por el H. Congreso del Estado con cargo a las **partidas de viáticos** en proporción de cada Grupo Parlamentario o Diputados. Esto incluye el dotarles del **vestuario completo** que usarán el día de la Sesión, así como la **entrega de un equipo de cómputo**.
- **Gobierno del Estado, a través de los diputados Integrantes** de cada una de las Legislaturas, entregará un **recurso extraordinario** a cada una de las escuelas de origen de los diputados infantiles, que deberá destinarse a mejoras en la infraestructura educativa del mismo centro educativo, cantidad que debe incrementarse año con año con base en el índice inflacionario, por lo que la partida financiera correspondiente, será asignada en el Presupuesto Anual del Poder Legislativo.

Para el desahogo de todas estas obligaciones se les ha hecho llegar a los integrantes de ambas comisiones y las autoridades convocantes y coadyuvantes la propuesta de cronograma aprobado por ambas comisiones, por lo que la Presidenta de la Comisiones Unidas pone a consideración de los presentes destacando las siguientes fechas:

06 de octubre: Lanzamiento de la convocatoria del evento.

31 de octubre: Cierre de convocatoria.

06 de diciembre: Ceremonia de insaculación..

27 de abril: Sesión de los Diputados infantiles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*Comisiones Unidas de
Educación y Cultura y Participación Ciudadana*

Acto seguido la **Diputada Presidenta**, solicita a los integrantes si existe de su parte alguna observación a la propuesta de cronograma y eventos a realizarse, en respuesta emiten la **votación unánime para su aprobación**.

V- Pasando al siguiente punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** Se instruye para que las Secretarías de Administración, de Asuntos Legislativos y de Asuntos Interinstitucionales lleven a cabo las acciones necesarias de coordinación con las autoridades convocantes y coadyuvantes para que tenga verificativo el desahogo de las actividades referidas en el Decreto **240/02 II P.O.**

VI.- Una vez desahogados todos los puntos relativos al Homenaje denominado **Diputado Infantil por un día**, la **Diputada Presidenta** pregunta a los asistentes si exista algún Asunto General que tratar, manifestando su voluntad en sentido negativo los integrantes de las Comisiones Unidas, por lo que no habiendo otro asunto general, siendo las trece horas con cuarenta minutos, la **Diputada Presidenta** declara concluida la reunión, quedando pendiente definir la fecha para la siguiente.

**COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**


DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA
PRESIDENTA


DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS
SECRETARIO

NOTA: La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la reunión de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Participación Ciudadana, convocada para el día 17 de noviembre del año 2016 en la Sala Legisladoras de las instalaciones del Poder Legislativo.